Contrato N° 0109/13

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Dr. Montero N° 658, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. LUIS ALBERTO BOGADO YINDE,** con Cedula de Identidad Nº 878.374, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **JCM PHARMA S.A.,** domiciliada en AV. JOSÉ F. BOGADO N° 2247 C/ BERNARDINO CABALLERO, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE ALFREDO VERZBICKIS** con Cédula de Identidad N° 1.261.762, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY N° 4.990/2.013", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY N° 4.990/2.013, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

			Programa		de Gasto				
2.013	*3*	*3*	*0*	*1*	*350*	*30*	*72*	*0*	*4.764.831.457*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.998.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/13, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas, según Resolución D. N° 425/13. La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° 1.657/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Codigo del catalogo	Droga, reactivo y/o material medico	Caracteristica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad 2013	Cantidad 2014	Precio Unitario (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL 2013	IMPORTE TOTAL 2014	Precio Total (IVA incluido)
JCM PHARMA S.A.												
227	42271709-002	Canula de Oxigeno pediatrica	calibre 06 fr diametro ext.mm 2,00 esteril tamaño neonatal . siliconada 100%	SILMAG	ARGENTINA	unidades	200	700	40.000	8.000.000	28.000.000	36.000.000
228	42272011-001	Cateter de aspiracion	cateter p/ aspiracion nº 12 con regulador y valvula - con valvula de control de flujo transparente,flexible,radiopaco,esteril,descartable, con envoltorio papel grado medico	NIGUS	CHINA	unidades		7.000	696	0	4.872.000	4.872.000
229	42272011-001	Cateter de aspiracion	cateter p/ aspiracion nº 6con regulador y valvula - con valvula de control de flujo transparente,flexible,radiopaco,esteril,descartable, con envoltorio papel grado medico	NIGUS	CHINA	unidades		7.000	696	0	4.872.000	4.872.000
230	42272011-001	Cateter de aspiracion	cateter p/ aspiracion nº 8 con regulador y valvula - con valvula de control de flujo transparente,flexible,radiopaco,esteril,descartable,	NIGUS	CHINA	unidades	1.000	7.000	696	696.000	4.872.000	5.568.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

			con envoltorio papel grado medico, siliconado									
233	42221501-001	Cateter epicutaneo	cateter epicutaneo (neonatal 2 fr, de silicona 100% con 1 diametro de 0, 3 x 0,6 mm, con longitud de 30 cm, se presenta en un kit: 1 cateter fr2 100% de silicona, 1 cinta metrica, 1 pinza esteril, 1 laso hemostatico de silicona,1 aposito transparente esteril. libre de latex, pvc y poliuretaneo)	SILMAG	ARGENTINA	unidades		240	145.000	0	34.800.000	34.800.000
248	42221503-004	Cateter percutaneo	cateter percutaneo con introductor pelable fr 1,9 se presenta en un kit: 1 cateter de silicona 100%, 1 introductor pelable, 1 pinza de insercion, 1 alargador cierre roscado de ajuste hermetico, 1 aposito transparente esteril, 1 lazo esteril, 1 cinta metrica libre de latex y pvc diametro de 0,28 x 0,58 mm, longitud de 0,50 cm	SILMAG	ARGENTINA	unidades	60	120	339.400	20.364.000	40.728.000	61.092.000
249	42221503-004	Cateter percutaneo	cateter percutaneo con introductor pelable fr 2 se presenta en un kit: 1 cateter de silicona 100%, 1 introductor pelable, 1 pinza de insercion, 1 alargador cierre roscado de ajuste hermetico , 1 aposito transparente esteril, 1 lazo esteril, 1 cinta metrica libre de latex y pvc diametro de 0,28 x 0,58 mm, longitud de 0,50	SILMAG	ARGENTINA	unidades	20	35	339.400	6.788.000	11.879.000	18.667.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
ICM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

			cm									
250	42221503-004	Cateter percutaneo	cateter percutaneo con introductor pelable fr 4 se presenta en un kit: 1 cateter de silicona 100%, 1 introductor pelable, 1 pinza de insercion, 1 alargador cierre roscado de ajuste hermetico , 1 aposito transparente esteril, 1 lazo esteril, 1 cinta metrica libre de latex y pvc diametro de 0,75 x 1,40 mm, longitud de 65 cm	SILMAG	ARGENTINA	unidades	50	70	339.400	16.970.000	23.758.000	40.728.000
251	42221503-004	Cateter percutaneo	cateter percutaneo con introductor pelable fr 3 se presenta en un kit: 1 cateter de silicona 100%, 1 introductor pelable, 1 pinza de insercion, 1 alargador cierre roscado de ajuste hermetico , 1 aposito transparente esteril, 1 lazo esteril, 1 cinta metrica libre de latex y pvc diametro de 0,50 x 1,00 mm, longitud de 50 cm	SILMAG	ARGENTINA	unidades	30	70	339.400	10.182.000	23.758.000	33.940.000
252	42221501-006	Cateter percutaneo	3 fr de dos lumen tubo de silicona 100 % centimetrado de 5 cm introductor pelable pinza anatomica, laso hemostatico cinta centimetrada	SILMAG	ARGENTINA	unidades	30	30	617.180	18.515.400	18.515.400	37.030.800
256	42221506-001	Cateter umbilical arterial	3,5 fr simple lumen polivinil radio opaco, numerado de 5cm a 25cm	SILMAG	ARGENTINA	unidades	0	60	35.000	0	2.100.000	2.100.000
257	42221506-001	Cateter umbilical arterial	5 fr simple lumen polivinil radio opaco, numerado de	SILMAG	ARGENTINA	unidades	0	60	35.000	0	2.100.000	2.100.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
ICM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

			5cm a 25cm									
258	42221506-002	Cateter umbilical venoso	de 3,5 fr 2 lumen longitud de 5cm a 25cm	SILMAG	ARGENTINA	unidades	0	50	187.425	0	9.371.250	9.371.250
259	42221506-002	Cateter umbilical venoso	de 5 fr 2 lumen longitud de 5cm a 25cm	SILMAG	ARGENTINA	unidades	0	50	187.425	0	9.371.250	9.371.250
278	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	contenedores carton para elementos punzocortantes como minimo de 13 lts, para descarte de residuos hospitalarios con anillo, tabulero (piso) y bolsa permeable medidas como minimo de 272 x 223 x 225 mm (largo, alto y ancho) con impresión del logotipo universal de peligro	NIGUS	PARAGUAY	unidades	1.000	7.000	10.000	10.000.000	70.000.000	80.000.000
350	42293001-001	Regla pvc con conector	regla pvc con conector	VITROMED	INDIA	unidades	400	1.400	25.685	10.274.000	35.959.000	46.233.000
369	41104112-004	Sistema Colector de orina	bolsa colectora de orina de 2000 cc con dosificador y conector	NIGUS	CHINA	unidades	6.000	7.000	1554	9.324.000	10.878.000	20.202.000
370	41104112-004	Sistema Colector de orina	Colector de orina sistema cerrado 6 FR	SILMAG	ARGENTINA	unidades	50	50	93.454	4.672.700	4.672.700	9.345.400
371	41104112-004	Sistema Colector de orina	Colector de orina sistema cerrado 8 FR	SILMAG	ARGENTINA	unidades	30	30	93.454	2.803.620	2.803.620	5.607.240
372	41104112-004	Sistema Colector de orina	Colector de orina sistema cerrado 4 FR	SILMAG	ARGENTINA	unidades	50	50	93.454	4.672.700	4.672.700	9.345.400
378	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	sonda nasogastrica pediatrica k 30 09FR 100% siliconado	SILMAG	ARGENTINA	unidades	400	500	40.000	16.000.000	20.000.000	36.000.000
379	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	sonda nasogastrica pediatrica k 31 7FR100% siliconado	SILMAG	ARGENTINA	unidades	250	250	40.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000
380	42231502-003	Sonda transpilorica	con lastre u oliva de tungsteno y mandril semi rigido, fr 6 con longitud de 105 cm radio opaco marcada al 20, 30, 40 y 50 cm de la punta, extremo distal cerrado con tres orificios laterales, libre de latex y pvc	SILMAG	ARGENTINA	unidades	0	210	94.160	0	19.773.600	19.773.600

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

381	42231502-003	Sonda transpilorica	con lastre u oliva de tungsteno y mandril semi rigido, fr 8 con longitud de 105 cm radio opaco marcada al 20, 30, 40 y 50 cm de la punta, extremo distal cerrado con tres orificios laterales, libre de latex y pvc	SILMAG	ARGENTINA	unidades	0	210	94.160	0	19.773.600	19.773.600
386	42293603-002	Sonda Vesical doble via	sonda foley nº 16 latex siliconado 2 vias	NIGUS	CHINA	unidades	0	3.000	3.465	0	10.395.000	10.395.000
393	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 16 fr	VITROMED	INDIA	unidades	18	18	20.922	376.596	376.596	753.192
394	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 18 fr	VITROMED	INDIA	unidades	18	18	20.922	376.596	376.596	753.192
401	42271903-001	Tubo endotraqueal	nº 2,5 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balon tubo arqueado diámetro interno 2,5 mm y diámetro ext. 3,30 mm.100 % de silicona. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado desde los 40 mm. hasta los 120 mm. cada 10mm. libre de látex y pvc.	SILMAG	ARGENTINA	unidades	120	120	38.606	4.632.720	4.632.720	9.265.440
402	42271903-001	Tubo endotraqueal	nº 3 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.diámetro interno 3 mm y diámetro ext. 4,70 mm. silicona 100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado libre de latex y pvc.	SILMAG	ARGENTINA	unidades	120	120	38.606	4.632.720	4.632.720	9.265.440

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

403	42271903-001	Tubo endotraqueal	nº 3,5 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.diámetro interno 3,5 mm y diámetro ext. 5,30 mm. silicona 100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado desde los 40 mm. hasta los 120 mm. cada 10 mm. libre de latex y pvc.	SILMAG	ARGENTINA	unidades	120	120	38.606	4.632.720	4.632.720	9.265.440
405	42271903-001	Tubo endotraqueal	nº 4,5 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.diámetro interno 4,5 mm y diámetro ext. 6,70 mm. silicona 100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado desde los 40 mm. hasta los 120 mm. cada 10 mm. libre de latex y pvc.	SILMAG	ARGENTINA	unidades	120	120	38.606	4.632.720	4.632.720	9.265.440

EMPRESA	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL
JCM PHARMA S.A.	168.546.492	447.209.192	615.755.684

El valor total del contrato será de guaraníes **(Gs. 615.755.684.-) GUARANIES SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de mayo de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Jorge A. Verzbicks Alzu
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los seis días del mes de diciembre del 2.013.

Firmado por: ***JORGE ALFREDO VERZBICKIS*** _____
Jorge A. Verzbickis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.

Firmado por: ***PROF. DR. LUIS ALBERTO BOGADO YINDE*** _____
Prof. Dr. Luis A. Bogado Yinde
Vice Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay